



NOTARIA
PRIMA SEGUNDA
del
Jaime Nalivos M.
No. 842220-821993
Edif. UCICA
10 de Agosto Nº648
4to. Piso
Quito - Ecuador

1	
2	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES
3	TATUTOS
4	OTORGADO POR
5	"PIRETRO LATINOAMERICANO PIRELA COM
6	PAÑIA ANONIMA "
7	CAPITAL SOCIAL
8	S/.15.000.000.00 a S/.45.000.000.00
9	
10	~~~~~
11	En la ciudad de San Francisco de Quito , capital de la -
12	República del Ecuador , a cinco de agosto
13	de mil novecientos ochenta y siete , ante mí el Notario
14	doctor Jaime Nalivos Maldonado , comparece : El señor
15	Horacio Cuenca Girón , de estado civil casado , a nom
16	bre y en representación de " PIRETRO LATINOAMERICANO PI
17	RELA COMPAÑIA ANONIMA " . en su calidad de Gerente Gene-
18	ral de dicha Compañía , según documentos que se agregan.
19	El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana por na-
20	turalización , domiciliado en este cantón , mayor de edad
21	legalmente capaz , a quien conozco de que doy fé y me -
22	presentan para que eleve a escritura pública la siguien-
23	te de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Socia-
24	les que se contiene en la minuta cuyo tenor literal a -
25	continuación transcribo : " S E Ñ O R N O T A R I O ":
26	En el protocolo de escrituras públicas a su cargo , dígo-
27	nese hacer constar una de Aumento de Capital y de Refor-
28	ma de Estatutos Sociales de " PIRETRO LATINOAMERICANO -

m.c.

PIRELA COMPAÑIA ANONIMA " , ajustada a las cláusulas siguientes : PRIMERA .- COMPARECIENTES .

A formalizar el presente acto solemne , comparece libre y espontáneamente Hpracio Cuenca Girón , ecuatoriano por - naturalización , en su carácter de Gerente General de - " PIRETRO LATINOAMERICANO PIRELA COMPAÑIA ANONIMA " , o - brando a su nombre y en su representación y de sus accio- nistas , debidamente facultado para este acto según lo - acreditan los habilitantes que se agregan como parte in- tegrante de esta escritura , comparencia que tiene por fi- nalidad formalizar en instrumento solemne los acuerdos - tomados por la Junta General de Accionistas celebrada el veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y sie- te que en copia auténtica se acompaña .- SEGUNDA !

ANTECEDENTES : Se mencionan como tales : Uno .

" PIRETRO LATINOAMERICANO PIRELA COMPAÑIA ANONIMA " se constituyó por escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito doctor Olmedo del Pozo en fecha veinte y cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho , con un capital inicial de un millón de sucres , acto que alcanzó la aprobación pertinente por parte de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número trececientos diecisiete de veinte y nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho , que fue debidamente publicado e inscrito en el Registro Mercantil con número cuatrocientos einueenta ochenta y cinco , tomo noventa y nueve en fecha veinte y ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho . Dos .- Mediante escritura otorgada el cinco de septiembre



NOTARIA
CIMA SEGUNDA
del
Jaime Nalivos M.
542220-521993
Edif. UCICA
10 de Agosto N°645
4to. Piso
Quito - Ecuador

de mil novecientos setenta y nueve y la rectificatoria
y aclaratoria de diecisiete de diciembre de mil novecien-
tos setenta y nueve , ante el Notario Tercero Efraín Mar-
tínez Paz , la Compañía " PIRETRO LATINOAMERICANO PIRELA
C.A. " , por mediación de su Gerente y Representante le-
gal , debidamente facultado para tales actos , procedió
a formalizar en tales actos las resoluciones de Junta Ge-
neral de Accionistas tomadas por unanimidad de veinte y -
siete de enero de mil novecientos setenta y siete , de -
veinte y nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho
y de trece de noviembre de mil novecientos setenta y nue-
ve , según las cuales se dispuso : a) continuar en su ope-
ración normal a partir de dicho año ; b) aceptar como nue-
vos socios a Productora y Exportadora C.A. y a Mitchel -
Cotts Ecuador ; c) Elevar el capital social a siete millo-
nes novecientos cincuenta mil sucres (seis millones nove-
cientos cincuenta mil sucres de incremento) , que se a-
ceptó fuese suscrito y pagado por los nuevos accionistas
en cuanto a la primera mediante aporte en especie y res-
pecto de la segunda en numerario , para lo que los accio-
nistas renunciaron a su derecho de preferencia a partici-
par en el incremento , d) reformar y codificar los Esta-
tutos de la Compañía en su integridad ; y , e) ratificar
y aprobar lo resuelto en las Juntas de veinte y siete de
enero de mil novecientos setenta y siete y veinte y nueve
de marzo de mil novecientos setenta y ocho y la escritura
de cinco de septiembre de milnovecientos setenta y nueve ,
actos que merecieron la aprobación de la Superintendencia

de Compañías mediante Resolución número ocho mil novecien-
tos sesenta y tres de veinte y cinco de enero de mil nove-
cientos ochenta , habiéndose practicado la inscripción en
el Registro Mercantil con número ochenta y tres BIS tomo
ciento once en fecha primero de febrero de mil novecientos
ochenta y tomado nota al margen de la inscripción original
de mil novecientos sesenta y ocho .- Tres .- Conforme apa-
rece de la escritura pública de nueve de marzo de mil no-
vecientos ochenta y cuatro ante el Notario Tercero del can-
tón doctor Efraín Martínez Paz , la Compañía " PIRELA C.A.
por intermedio de su Gerente General y representante legal
debidamente facultado para el acto , procedió a formali-
zar las resoluciones de los accionistas tomadas por unani-
midad en la Junta General de dieciseis de enero de mil no-
vecientos ochenta y cuatro , según las cuales : a) se ele-
va el capital social a la suma de quince millones de su-
cres (siete millones cincuenta mil sucres de incremento)
utilizando el superávit originado en la revalorización -
de activos fijos dispuesta por el Decreto número trescien-
tos ochenta y cuatro de catorce de diciembre de mil no-
vecientos ochenta y dos , que se distribuyó en estricta -
proporción entre los accionistas de la Compañía ; y , b)
se cambió el texto del Artículo Sexto estatutario como -
consecuencia del aumento acordado ; acto que alcanzó la -
aprobación de la Superintendencia de Compañías mediante -
Resolución número doce mil novecientos sesenta y tres de -
tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro , que -
fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil con nú-



NOTARIA
PRIMA SEGUNDA
del
Jaime Nalivos M
Id. 842220-821993
Edif. UCICA
10 de Agosto N°648
4to. Piso
Quito - Ecuador

mero trescientos cincuenta y dos , tomo ciento quince y

anotado al margen de la inscripción original .- Cuatro .

Después de las transferencias de acciones operadas por los

accionistas fundadores de que dan cuenta los antecedentes

segundo y tercero de la escritura de cinco de septiembre

de mil novecientos setenta y nueve descrita en el segundo

de los antecedentes de esta escritura , así como después

de los incrementos y consiguientes reformas estatutarias

referidos en los precedentes de esta cláusula , la situa-

ción de los accionistas en el capital de " PIRELA C.A. ",

su número de acciones y porcentaje que ha permanecido in-

variable desde marzo de mil novecientos ochenta y cuatro

a esta parte , es el que se resume en el cuadro siguiente:

	ACCIONES DE CAPITAL		TOTAL %
NOMBRE DEL ACCIONISTA	1.000 c/u.		
PRODUCTORA Y EXPORTADORA C.A.	13.113	13'113.000	87,4200
INEXA, Industria Extracto			
ra C.A.	1.881	1'881.000	12.5400
Dr. Luis W. Levy	2	2.000	0,0134
SEÑOR HORACIO CUENCA GIRON	2	2.000	0,0133
SEÑOR RAFAEL PEREZ Y REYNA	2	2.000	0,0133
Suman 5 accionistas	15.000	15'000.000	100.0000

Cinco .- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la

Compañía PIRELA C.A. de veinte y cinco de marzo de mil no-
vecientos ochenta y siete , celebrada con carácter de -

UNIVERSAL , con la asistencia de la totalidad del capital

social , por votación unánime adoptó las siguientes reso-

luciones : a) aumentar el capital en la suma de treinta

millones de sucres , en forma que el capital llegue a -

cuarenta y cinco millones de sucres ; b) aprobar la sus-
cripción y forma de pago del incremento acordado ; c) re-
formar el artículo sexto y cuadragésimo tercero del Es-
tatuto Social ; y , d) conceder amplia facultad al Geren-
te General para que formalice en escritura pública los
acuerdos tomados y alcance las aprobaciones e inscrip-
ciones de rigor .- Con los antecedentes relatados , a -
nombre y en representación de " PIRETRO LATINOAMERICANO
PIRELA C.A. " , y de sus accionistas , en ejercicio de
la facultad expresa concedida por el Organismo Máximo de
Gobierno de la Compañía , el suscrito Gerente General -
~~formaliza por este instrumento los siguientes acuerdos~~
de la citada Junta General de veinte y cinco de marzo -
de mil novecientos ochenta y siete , en cumplimiento -
estricto de lo dispuesto por la misma Junta de Accionis-
tas .- TERCERA : RESOLUCION DE -
INCREMENTO DE CAPITAL , SUS-
CRIPCION Y FORMA DE PAGO : La
resolución relativa al aumento de capital , apro-
bación de la suscripción y forma de pago , se -
formaliza en estos términos : Uno .- Conforme a -
lo acordado por la Junta General Ordinaria y Uni-
versal de Accionistas antes citada , el CAPITAL
de " PIRETRO LATINOAMERICANO -
PIRELA C.A. " , se INCREMENTA en la suma
de TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/. 30'000.000.00)
con lo que el capital social final asciende a -
la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES



NOTARIA
CIMA SEGUNDA
del
Jaime Nalivos M
842220-821993
Edif. UCICA
10 de Agosto Nº648
4to. Piso
Quito - Ecuador

(S/. 45'000.000.00) ; II.- LA SUSCRIPCION Y FOR-

MA DE PAGO DEL INCREMENTO acordado , representado
por treinta mil nuevas acciones de un mil sucres
cada una , que totalizan la suma de incremento ,
ha sido aprobado y dispuesto por la Junta Gene-
ral , previa renuncia libre y voluntaria de los -
accionistas a participar en estricta proporción a -
sus actuales acciones y renuncia de sus correspon-
dientes coeficientes en favor de PRODUCTORA Y EX-
PORTADORA C.A. , tomados de su porcentaje de la
Cuenta Reserva Legal , Utilidades no Distribuidas ,
Reservas Facultativas y Superávit , es el que se
expone en el Cuadro siguiente : aclarando además
que a fin de regularizar el cuadro accionario ,
INEXA , Industria Extractora C. A. hizo renuncia -
a su derecho a participar en el incremento en -
el estricto porcentaje que le corresponde en el -
capital actual y cede su opción en favor de PRO-
DUCTORA Y EXPORTADORA C. A. ; los accionistas doc-
tor Luis W. Levy , Horacio Cuenca Girón y Ra-
fal Pérez y Reyna , asimismo hicieron renuncia a
su derecho de participar en el incremento estric-
tamente en el porcentaje que les corresponde -
en el capital actual y ceden voluntariamente sus
opciones en una parte en favor de PRODUC-
TORA Y EXPORTADORA C.A. y en otra
mínima parte en favor de INEXA, Industria Extractora -
C. A . - El mentado cuadro es el que sigue : -

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y ESTADO FINAL DE LOS ACCIONISTAS EN EL CAPITAL DE
PIRETO LATINOAMERICANO PIRELA COMPAÑIA ANONIMA

Nombre de los Accionistas	Capital Actual	Capital Suscrito en Incremento	I N T E G R A C I O N							capital INCREMENTADO	Porcentaje
			Reservas Legales	Reservas Facultat.	Revaloriz. Terrenos	Revaloriz. A. Fijos	Revaloriz. Cultivos	Utilidades 1996	Compensac. Créditos		
PRODUCTORA Y EXPORTADORA C.A.	13'113.000	27'069.000	3.323,42	2'343.619,45	11'891.736,00	5'856.735,31	2'575.647,80	3'200.938,02	1'197.000	40'182.000	89,23333334
INEYA, Industria Extractora C.A.	1'881.000	2'822.000	478,25	5.819,90	1'705.915,30	840.221,79	369.564,76			4'803.000	10'67433334
Dr. LUIS W. LEVY	2.000	3.000			1.780,45	859,99	359,56			5.000	0,01111112
HORACIO CUENCA GIRON	2.000	3.000			1.780,45	859,99	359,56			5.000	0,01111112
RAFAEL PEREZ Y REYNA	2.000	3.000			1.780,45	859,99	359,56			5.000	0,01111112
	15'000.000	30'000.000	3.801,67	2'349,439,35	13'602.992,65	6'699.537,07	2'946.291,24	3'200.938,02	1'197.000	45'000.000	100,00000000

ESTADO DE

A TREINTA MILLONES DE SUERES (S/. 30'000.000.00) y a



NOTARIA
GENERAL SEGUNDA
del
Jaime Nalivos M.
No. 542220-521993
Edif. UCICA
10 de Agosto No 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

1 treinta mil acciones de un mil sueres cada una que lo re-
2
3 presentan , asciende el valor del INCREMENTO integramen-
4 te suscrito y pagado por los accionistas , mediante la -
5 capitalización de Reserva Legal de los Superávits obte-
6 nidos por la revalorización de activos (terrenos , ac-
7 tivos fijos y cultivos) , de las utilidades acumuladas
8 y no distribuidas , a este fin y por compensación de cré-
9 ditos entre lo adeudado por PIRETRO LATINOAMERICANO PI-
10 RELA C.A. a PRODUCTORA Y EXPORTADORA C.A. y lo que ésta
11 a su vez adeuda a la primera como saldo por la suscrip-
12 ción del incremento , todo lo cual figura en las respec-
13 tivas cuantas de la Compañía y totaliza el valor del in-
14 cremento .- La presente declaración constituye el reco-
15 nocimiento y aprobación que todos los accionistas han da-
16 do y dan a la suscripción y pago del incremento , para lo
17 que según consta del Acta respectiva los accionistas -
18 antes nombrados han renunciado a su derecho de interve-
19 nir en estricta proporción a sus actuales acciones en el
20 incremento , y lo han hecho cediendo libremente sus op-
21 ciones en favor de las accionistas que antes se especi-
22 fican .- III :- SITUACION DE LOS ACCIONISTAS EN EL CAPI-
23 TAL DESPUES DEL AUMENTO .- Por el incremento perfeccio-
24 nado , la situación final de los accionistas en el capi-
25 tal social después del incremento , se revela en el -
26 Cuadro siguiente :
27 NOMBRE DE LOS ACCIO- CAPITAL TO No.ACCIONES
NISTAS TAL S/.1.000c/u PORCENTAJE
PRODUCTORA Y EXPORTA
28 DORA C.A. 40'182.000.00 40.182 89.29333334

1 INEXA, Industrias Extractora

2 C.A. 4'803.000,00 4.803 10,67333334

3 DR. LUIS W. LEVY 5.000,00 5 0,01111112

4 SR. HORACIO CUENCA GIRON 5 0.01111112

5 SR. RAFAEL PEREZ Y REYNA 5.000,00 5 0,01111112

6 SUMAN : 5 accionistas 45'000.000,00 45.000 100,00000000

7 A CUARENTA Y CINCO MILLONES 00/00 DE SUCRES (S/. -

8 45'000.000,00) y a cuarenta y cinco mil acciones de un -

9 mil sures cada una , asciende el capital final de la Com-

10 paña después del incremento , totalmente suscrito y pa-

11 gado y que en su integridad tiene el carácter de INVERSIO

12 NAL NACIONAL lo que se hace constar a los fines pertinen-

13 tes .- C U A R T A : R E F O R M A E S T A T U T A R I A .

14 El suscrito Gerente General , hace constar y formaliza la
15 resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de

16 veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete

17 relativa a la reforma única al Estatuto Social Codificado

18 el cinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve

19 y que tiene carácter definitivo , y más precisamente con-

20 siste en : la sustitución del artículo sexto que trata del

21 capital social , y la adición al artículo cuarenta y tres,

22 como sigue en su orden : " Artículo sexto .- El capital -

23 social de PIRETRO LATINOAMERICANO PIRELA C.A. es de CUA-

24 RENTA Y CINCO MILLONES 00/00 DE SUCRES (S/. 45.000.000,00)

25 dividido en cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y no-

26 minativas de un mil sures cada una , que irán numeradas

27 ~~del cero cero cero cero uno al cuarenta y cinco mil inclu-~~

28 ~~sive .- Los títulos de las acciones que se emitan estarán~~



NOTARIA

RCIMA SEGUNDA
del

r. Jaime Nalivos M.

lta.: 842220-821993

Edif. UCICA

10da Agosto N°645

4to. Piso

Quito - Ecuador

07

1 autorizados con las firmas del Presidente y del Gerente
2 General de la Compañía " .- Como frase final del artícu-
3 lo cuarenta y tres agréguese : " Podrán ser reformados
4 en una sola discusión con la votación requerida por la -
5 Ley " .- Q U I N T A : C U A N T I A : La cuantía del
6 presente acto , en cuanto se refiere al incremento del -
7 capital social está dada por el valor del mismo ; más ,
8 el acto se otorga bajo el amparo de la desgravación tri-
9 butaria contemplada en el Decreto Supremo setecientos
10 treinta y tres de agosto de mil novecientos setenta y -
11 cinco .- Usted señor Notario , agregará las demás cons-
12 tancias de estilo y Ley para la plena validez de este ac-
13 to , y en especial hará constar el número de cédula de
14 control tributaria de la Compañía , así como agregará
15 los habilitantes que se acompañan /- (H A S T A A
16 Q U I L A M I N U T A) .- Los comparecientes ra -
17 tifican la minuta inserta la misma que se halla firmada
18 por el doctor Juan Boada Pérez , con matrícula profesio-
19 nal número ciento noventa y tres del Colegio de Abogados
20 de Quito .- Para el otorgamiento de la presente escritu-
21 ra, se observaron los preceptos legales del caso y lef-
22 da que les fue al compareciente por mí el Notario en uni-
23 dad de acto, se ratifica y firma conmigo el Notario de -
24 todo lo cual doy fé .- (firmado) Horacio Cuenca Girón
25 Cédula de identidad número trece cero treinta y tres -
26 cuarenta y ocho cincuenta y seis - siete .- Cédula tri-
27 butaria número cero trece veinte y dos uno .- Registro -
28 Unico de Contribuyentes de la Compañía Pirela Piretro -

1 Latinoamericano C.A. número cero trece cero diez .- (fir-
2 mado) el Notario doctor Jaime Nollivos Maldonado .- D O

3 C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .- PIRELA PI

4 RETRO LATINOAMERICANO C.A. Quito , nueve de abril de mil

5 novecientos ochenta y cinco .- Señor Horacio Cuenca Gi -

6 rón .- Ciudad .- De mis consideraciones : Me es gra

7 to poner en su conocimiento que la Junta General

8 Ordinaria de Accionistas de PIRELA , Piretro Latinoa

9 mericano C. A. reunida en Quito el veinte y ocho

10 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco en

11 uso de las facultades previstas en el artículo -

12 Vigésimo Sexto de los Estatutos , procedió a ree-

13 legir a usted como G E R E N T E G E N E R A L

14 Y R E P R E S E N T A N T E L E G A L D E P I -

15 R E L A , P I R E T R O L A T I N O A M E R I C A N O

16 C. A. para el período estatutaria de tres años .-

17 Muy atentamente , (firmado) María Isabel Liebstein

18 Secretaria ad-hoc de la Junta .- Fecha de cons-

19 titución : veinte y cinco de marzo de mil nove-

20 cientos sesenta y ocho .- fecha de inscripción :

21 Veinte y ocho de mayo de mil novecientos sesenta

22 y ocho .- P O S E S I O N : A partir de la pre-

23 sente fecha , declaro aceptar el cargo de G E -

24 R E N T E G E N E R A L Y R E P R E S E N T A N T E

25 L E G A L D E P I R E L A , P I R E T R O L A T I N O A

26 M E R I C A N O C.A. de acuerdo con las disposiciones es

27 tutarias pertinentes. Quito, nueve de abril de mil novecien

28 tos ochenta y cinco.- f) Horacio C u e n c a G i r ó n.

Con fecha treinta de -
abril de mil novecientos
ochenta y cinco se halla
inscrito el nombramiento
de Gerente General otor-
gado por Pirela C.A. a fa
vor de Horacio Cuenca Gi
rón .- Quito , a cuatro de
diciembre de mil novecien
tos ochenta y seis .- (fir-
mado) ilegible El Regis -
trador .- (Hay un sello) .

TELEFONO 542-681
TELEX (2) 2632 INEXA ED
LA TOLITA, GUAPULO

APARTADO 497-A
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 25 de MARZO de 1987 DE PIRETRO LATINOAMERICANO PIRELA C.A.

En Quito, a miércoles 25 de marzo de 1987, en la sede social de la Compañía, Calle La Tolita s/n, Guápulo, siendo las 11:30 horas se realiza la Junta General de Accionistas de PIRETRO LATINOAMERICANO PIRELA C.A., con la presencia de los siguientes accionistas, quienes concurren portando sus títulos de acciones como sigue:

PRODUCTORA Y EXPORTADORA C.A., representada por la Sra. Leonore T. de Levy	13.113 acciones
INEXA, Industria Extractora C.A., representada por la Sra. Leonore T. de Levy	1.881 "
Dr. Luis W. Levy, por sí	2 "
Sr. Rafael Pérez y Reyna, por sí	2 "
Sr. Horacio Cuenca Girón, por sí	2 "
	<u>15.000</u> =====

Se encuentran presentes además, el Dr. Luis W. Levy, Presidente de la Compañía, el Sr. Richard H. Binnington, Vice-Presidente, el Sr. Comisario Sr. Benjamín Granizo y el Gerente General Sr. Horacio Cuenca Girón.

Los accionistas designan como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, a la Sra. María Isabel Liebshtein, quien de inmediato procede a registrar en formulario aparte la asistencia y las acciones presentes, estableciendo que se hallan en la sala las 15.000 acciones que componen el capital suscrito y pagado de la Compañía y por lo tanto, los consiguientes 15.000 votos. Así lo certifica.

Con tal certificación, la Junta se declara legalmente instalada bajo la presidencia de su titular y luego de breve deliberación acuerda:

- 1) Establecer la presenta Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter de universal por contar con la presencia del total del capital suscrito y pagado de la Compañía y cumplirse los previstos supuestos en el Art. 280 de la Ley de Compañías.
- 2) Que los asuntos a tratarse en esta Junta sean:
 - a) Presentación de los Informes de Gerente General y de Comisario;
 - b) Conocimiento y aprobación del Balance General al 31 de dic./86;
 - c) Aumento del Capital;
 - d) Reformas Estatutarias;
 - e) Elección de Autoridades.

Puesto a consideración el primer punto del temario, el Gerente General da lectura a su Informe, el que es aprobado por unanimidad.

La Junta acepta el destino recomendado en el Informe de Gerente para las utilidades del ejercicio 1986. De inmediato el Comisario Sr. Benjamín Granizo, da lectura a su Informe, ampliando y evacuando las consultas de los señores accionistas sobre los Estados económicos y financieros presentados. Luedo de las cuales, finalmente los señores accionistas aprueban por unanimidad dicho informe.

...///

TELEFONO 542-681
TELEX (2) 2632 INEXA ED
LA TOLITA, GUAPULOAPARTADO 497-A
QUITO - ECUADOR

Se pone a consideración de los presentes el segundo punto. En vista de haber sido anteriormente leídos y analizados detenidamente en el punto primero del temario, la Junta aprueba sin modificaciones y por unanimidad el Balance General al 31 de diciembre de 1986 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 1986.

Se considera el tercer punto del temario. Luego de breve deliberación en la que todos los accionistas se pronunciaron por la conveniencia y necesidad de incrementar el capital social, a propuesta del Gerente se aprueba por unanimidad: 1) incrementar el capital social en la suma de treinta millones de sucres, en forma que el capital social alcance a cuarenta y cinco millones, haciéndolo por suscripción de los propios accionistas; 2) aprobar que el incremento se realice o pague utilizando la reserva legal, reservas facultativas, el superávit por revalorización de activos (terrenos, activos fijos y cultivos), utilidades no distribuidas del año 1986 y por compensación de créditos entre el que PIRELA adeuda a PRODUCTORA Y EXPORTADORA C.A. y lo que ésta adeudaría a PIRELA por parte de la suscripción en el aumento de capital, todo de acuerdo con el Cuadro-resumen anexo, para cuya efectividad los accionistas INEXA, Industria Extractora C.A., Dr. Luis W. Levy, Horacio Cuenca Girón y Rafael Pérez y Reyna hacen constar previamente su expresa y voluntaria renuncia a intervenir en el incremento en estricta proporción a sus actuales acciones y su decisión de ceder libremente sus opciones por un lado los 4 en favor de PRODUCTORA Y EXPORTADORA C.A. y por otro los tres últimos en favor de INEXA, Industria Extractora C.A., tomando de sus respectivos porcentajes en las Cuentas de Reserva Legal, Reserva Facultativa, Superávit por Revalorización de Terrenos, de Activos Fijos y de Cultivos, Utilidades no Distribuidas; y, 3) conceder amplia facultad y poder al señor Gerente General para que formalice los presentes acuerdos, otorgando la correspondiente escritura y para que gestione y obtenga su aprobación, inscripción, etc. debiendo agregarse copia de esta Acta como habilitante del instrumento.

Sobre el cuarto punto del temario, la Junta por unanimidad aprueba las siguientes reformas al Estatuto social con carácter definitivo:

1o. Sustituir el Art. 6o. por el siguiente:

"Art. 6o.- El capital social de PIRETRO LATINOAMERICANO PIRELA C.A. es de CUARENTA Y CINCO MILLONES 00/00 DE SUCRES (S/.45'000.000,00) dividido en 45.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que irán numeradas del 00001 al 45.000 inclusive.

Los títulos de las acciones que se emitan estarán autorizados con las firmas del Presidente y del Gerente General de la Compañía.

2o. Añadir como frase final del Art. 43o. la frase que sigue: "Podrán ser reformados en una sola discusión con la votación requerida por la Ley"

A consideración el quinto punto de la agenda, se decide ratificar en sus cargos por el período estatutario a contar de la fecha a las autoridades de la Compañía, como sigue:

Dr. Luis W. Levy
Sr. Richard H. Binnington
Sr. Horacio Cuenca Girón
Sr. Benjamín Granizo
Sr. Rafael Pérez y Reyna
Ing. Pedro Steiner

Presidente
Vice-Presidente
Gerente General
Comisario
Vocal
Vocal

PIRELA

PIRELA LATINOAMERICANO C.A.

CALLE TOLITA

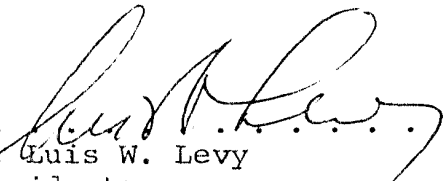
TELÉFONO 542-681
TELEX (2) 2632 INEXA ED
LA TOLITA, GUAPULO

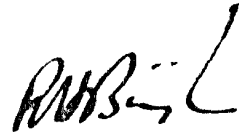
APARTADO 497-A
QUITO - ECUADOR

...///

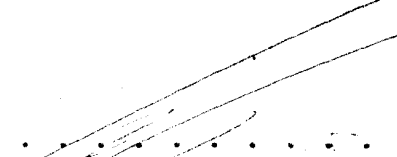
Agotado el temario, se procede a redactar la presente acta, una vez restablecida la Junta, es leída y aprobada sin modificación alguna, levantándose la sesión a las 13:20 horas.

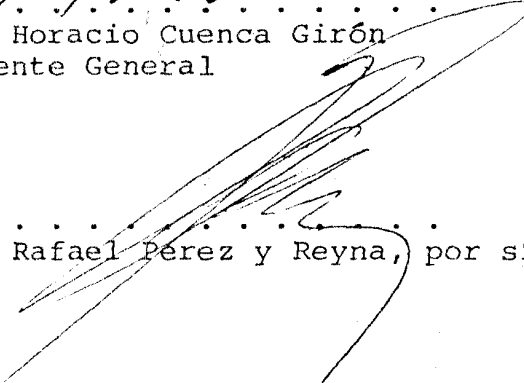
En constancia y fé lo actuado firman todos los presentes en unión de la infra-escrita, que certifica.

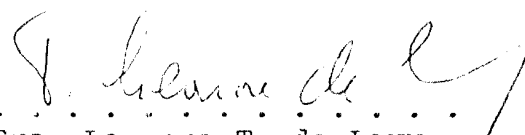

Dr. Luis W. Levy
Presidente

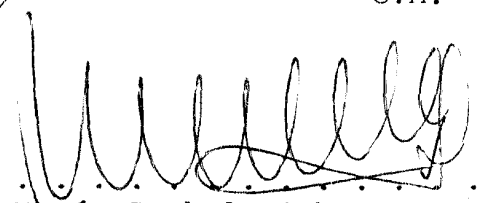

Sr. Richard H. Binnington
Vice-presidente


Sr. Horacio Cuenca Girón
Gerente General

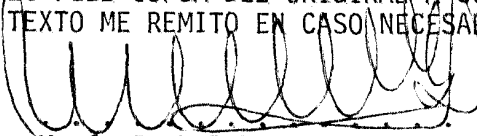

Sr. Benjamín Granizo
Comisario


Sr. Rafael Pérez y Reyna, por sí


Sra. Leonore T. de Levy
en representación de INEXA,
Industria Extractora C.A. y
de PRODUCTORA Y EXPORTADORA
C.A.


María Isabel Liebstein
secretaria ad-hoc

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL A CUYO
TEXTO ME REMITO EN CASO NECESARIO


María Isabel Liebstein
Secretaria Ad-Hoc

C E R T I F I C A D O

En Quito, a 20 DE JULIO DE 1987

A pedido de PIRELA PIETRO LATINOAMERICANO C.A.

PATRONAL N° 030.74.561

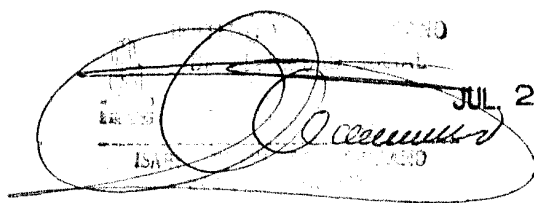
CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo MAYO DE 1987 el último mes de ingresos de sus DIECISIETE (17) .x.x.x.x.x.x.x.x, .x.x.x.x.x. afiliados. La presente certificación la confiero de conformidad con el informe N° 13311-6781 de 08 DE JULIO DE 1987 de los Departamentos de INSPECCION PATRONAL, FONDOS DE RESERVA, CARTERA Y COBRANZAS y N° .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x de .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x del Departamento de CUENTA INDIVIDUAL "B", de la Matriz del IESS.

OBSERVACIONES : .x.x.x.x.x.x.

.x.x.x.x.x.x.

.x.x.x.x.x.x.x.

.x.x.x.x.x.x.



JUL 20 1987

Firma

NOTA: "EL IESS aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes, no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

TADO: cincuenta. NO. VALEN

Se otorgó ante mí y en fé -

de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA ,en

Quito , a seis de agosto de mil novecientos ochenta y

siete .

El Notario, Jaime Nolivos Maldonado

NOTARIA - DECIMA SEGUNDA

TELEFONOS: 521-832 - 542-220

QUITO - ECUADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número: 87-1-1-1- 01435 dada por la Superintendencia de Compañías el 4 de septiembre de 1.987, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " Piretro Latinoamericano PIRELA C.A.", celebrada ante mí el 5 de agosto de 1.987, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.-

Quito, a 8 de Septiembre de 1.987.

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado

NOTARIA - DECIMA SEGUNDA

Telefonos: 521993 - 542220

QUITO - ECUADOR



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-

1 ~~ente de Compañías Encargado en su Resolución Número 87.1.1.1.~~
2 ~~01435 de fecha 4 de Septiembre de 1987, tomé razón del Au-~~
3 ~~mento de Capital y Reforma de Estatutos de "PIRETRC LATINOA-~~
4 ~~MERICANO PIRELA C.A.", otorgada ante el Notario Décimo Segun-~~
5 ~~do del Cantón Quito el 5 de Agosto de 1987, al margen de la~~
6 ~~Escritura de Constitución de esta Compañía, otorgada en esta~~
7 ~~Notaría el 25 de marzo de 1968.~~
8 ~~Quito, 11 de Septiembre de 1987.~~

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución

número mil cuatrocientos treinta y cinco del Sr. Superintendente de

Compañías, Encargado, de 4 de septiembre de 1987, bajo el número 1298

del "Registro Mercantil, tomo 118.- Se tomó nota al margen de la ins-

cripción número 485 de 28 de mayo de 1988, a fs. 353 del Registro Mer-

cantil, tomo 99.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la

Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de -

"PIRETRIO LATINOAMERICANO PIRELA C.A.", otorgada el 5 de agosto de -

1987, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Dr. Jaime P. Nalivos

M.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la

citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733

de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29

de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número -

10723.- Quito, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y sie-

te.- EL REGISTRADOR,-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

